

REGISTRO DE DECRETOS

FOLIO !

Nº 003875

.

**VISTO** el Expediente 4061-1159908/2021; y

LA PLATA, 2 3 DIC 2021

## CONSIDERANDO:

Que en dichas actuaciones, el Sr. FILPE Miguel Ángel, DNI 14.275.578 y la Sra. FLEITAS Norma Esther, DNI 14.275.584, ambos con domicilio en la calle 132 bis entre 516 y 517, del Partido de La Plata, peticionan al municipio de la Ciudad de La Plata, el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio por el Art. 4, Inc "D", de la Ley Provincial 10.830, del inmueble cuya nomenclatura Catastral es: Circunscripción II, Sección K, Quinta 162, Mza 162 K, Parcela 12, Matrícula 055-100.565, Partida Inmobiliaria 055-379799-3, del Partido de La Plata.

Que la Municipalidad de La Plata realizó una evaluación social, de la que resulta que los peticionantes carecen de recurso para afrontar los gastos que origine el otorgamiento de la documentación notarial necesaria.

Que la valuación fiscal del inmueble no supera el tope establecido en el decreto 2199/06.

Que siendo fundamental el dictado del decreto de "Declaración de Interés Social", para que la Escribanía General de Gobierno pueda tomar intervención en las presentes actuaciones.

Que por las razones expuestas, corresponde dictar el acto administrativo pertinente.-

Por ello,

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

**ARTICULO 1º:** Declárese de Interés Social, a los fines previstos en el Artículo 4, inc. "D", de la ley 10.830, el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble, cuya nomenclatura Catastral es: Circunscripción II, Sección K, Quinta 162, Mza 162 K, Parcela 12, Matrícula 055-100.565, Partida Inmobiliaria 055-379799-3, del Partido de La Plata, a favor del Sr. FILPE Miguel Ángel, DNI 14.275.578 y la Sra. FLEITAS Norma Esther, DNI 14.275.584.-

**ARTICULO 2º:** A los efectos dispuestos en el artículo primero gírese las actuaciones a la Escribanía General de Gobierno.-

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Desarrollo de la Comunidad.-

ARTICULO 40: Registrese; notifiquese; publiquese. Archivese.-

NELSON A. MARINO Secretario Sec. de Desarrollo de la Comunida Multicipatidad de La Char

Dr. JULIO CESAR GARRO Intendente Municipalidad de La Plata

3156